



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PASAMOS AGOSTO".-

EXENTO

DECRETO N° 5587 /2021.-

ARICA, 24 DE AGOSTO DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1302, de fecha 19 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "PASAMOS AGOSTO"; Ordinario N° 590, de fecha 24 de agosto de 2021, de la Secplan; Registro N° 11248, de 24.08.2021, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la sensibilización la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo y consciente, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través, de la promoción del envejecimiento activo, la autonomía, la experiencia y la participación social en un contexto de pandemia, tomando los resguardos para proteger la salud, y generar instancias de encuentro para potenciar la salud física y mental, en un lugar acogedor y en contacto con la naturaleza;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "PASAMOS AGOSTO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "PASAMOS AGOSTO"
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.- FECHA	: AGOSTO 2021
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la sensibilización la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo y consciente. En este sentido, es que el presente programa dice relación con fomentar el desarrollo de actividades en el ámbito de iniciativas de expresión cultural, que se enmarcan en el artículo N° 4, letra a) de la ley 18.695 como así también este programa considera actividades recreativas y de acceso a espacios turísticos, las que se enmarcan en la letra e) del citado cuerpo legal que dicen relación con funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; finalmente actividades enmarcadas en hechos conmemorativos de interés para la comunidad, las que se enmarcan en la letra l) del mismo artículo, que dice relación con el desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad se enmarca en las iniciativas que ejecuta la oficina comunal del adulto mayor de la Ilustre Municipalidad de Arica, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través, de la promoción del envejecimiento activo, la autonomía, la experiencia y la participación social en un contexto de pandemia, tomando los resguardos para proteger la salud, y generar instancias de encuentro para potenciar la salud física y mental, en un lugar acogedor y en contacto con la naturaleza. Esta actividad de "ATARDECER DORADO" generará instancias y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico y físico de participación social, para lo cual se requiere fomentar la corresponsabilidad de los participantes, fomentando nuestra salud mental en conjunto con la alegría de compartir de manera amena y al aire libre.
III.- OBJETIVO	
3.1.- GENERALES	: Propiciar espacios artísticos, culturales y deportivos que permitan resaltar el proceso de envejecimiento a través de la conmemoración de fechas e hitos para las personas mayores como la tradicional fiesta pasamos agosto.

3.2.- ESPECIFICOS	<p>1.- Pasamos Agosto:</p> <p>Conmemorar el día 31 de agosto, como una fecha para propiciar un reconocimiento al envejecer de manera activa, a través de la ejecución de una actividad recreativa para las personas mayores y propiciar un espacio como incentivo para aquellos mayores que presentan escasa o nula participación social.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>Nº de total de asistentes _____ * 100</p> <p>Nº de total de convocados _____</p> </div>																
4.1.- HUMANOS	<p><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del adulto mayor</p>																
4.2.- MATERIALES	<p>1.- Pasamos Agosto</p> <p>Insumos Mercado Publico</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td style="text-align: right;">1.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 1.500.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.	1.500.000	Sub-Total	\$1.500.000										
DESCRIPCIÓN	TOTAL																
Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.	1.500.000																
Sub-Total	\$1.500.000																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.</p>																
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales.																	
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																	
1.- Pasamos agosto:																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Insumos Mercado Público</td> </tr> <tr> <td>Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td style="text-align: center;">215.22.08.999.004 215.22.08.011.001</td> <td>Otros Servicios Generales Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Sub Total</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Insumos Mercado Público				Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros Servicios Generales Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.	\$1.500.000	Sub Total			\$1.500.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR														
Insumos Mercado Público																	
Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros Servicios Generales Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.	\$1.500.000														
Sub Total			\$1.500.000														
Valor total del programa "PASAMOS AGOSTO": \$1.500.000.-																	

El monto del Programa es de \$ 1.500.000.-

2. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 SECRETARIA MUNICIPAL

 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/GCC/bcm.-



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS

 ALCALDE DE ARICA